



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año VII

Sábado, 19 de Agosto de 1989

Número 112

Sumario

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Orden de 11 de agosto de 1989, por la que se dispone la sustitución en el despacho de los asuntos de varios Centros Directivos de esta Consejería, durante el periodo de vacaciones.

Página 3444

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Política Territorial

Resolución de 7 de julio de 1989, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, por el que se aprueba definitivamente el Plan Parcial "Polígono Industrial El Tablero", en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).

Página 3444

Resolución de 27 de julio de 1989, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, por el que se suspende la aprobación definitiva del Plan Parcial "Laderas de Maciot", en el término municipal de Yaiza (Lanzarote).

Página 3445

Resolución de 27 de julio de 1989, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, por el que se aprueba definitivamente el Plan Especial de "Accesos y entorno al Faro de Maspalomas", en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).

Página 3445

Resolución de 27 de julio de 1989, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, por el que se suspende la aprobación definitiva de la Modificación de Ordenanzas de los lotes 56, 57, 65 del Plan Parcial "Playa del Inglés", en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).

Página 3446



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983.
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/
Consejería de la Presidencia

Dirección:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
Avda. de Anaga, 35, (922) 28 12 58
38001 Santa Cruz de Tenerife

Talleres:
Imprenta Bonnet, S.L.
C/. San Francisco, 47, (922) 28 26 10
38002 Santa Cruz de Tenerife

Administración:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
C/. Arrieta, s/n, (928) 37 14 11
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

IV. DISPOSICIONES DEL ESTADO**Ministerio de Educación y Ciencia**

Resolución de 20 de julio de 1989, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por el que se hace pública la fecha y hora en que se celebrarán los sorteos para designar los Vocales que integran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes en los Cuerpos Docentes Universitarios.

Página 3446

VI. ANUNCIOS*Otros anuncios***Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

Anuncio de 10 de agosto de 1989, de la Secretaría General Técnica, relativo a convocatoria de cursos de Educación Técnico Profesional (Sección: cursos de Formación Ocupacional).

Página 3447

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Anuncio de 7 de julio de 1989, del Servicio Hidráulico de Las Palmas, por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Aguas caducando la autorización concedida a Don Diego Betancor Suárez, para alumbrar aguas en el lugar conocido por El Vecindario, Pago de Sardina, del término municipal de Santa Lucía (Gran Canaria).- Expte. n° 98-T.P.

Página 3448

Consejería de Política Territorial

Anuncio de 29 de junio de 1989, de la Dirección General de Urbanismo, relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar en el sitio conocido por Camino Espigón o Ginés el Pito, término municipal de El Paso (La Palma).

Página 3449

Anuncio de 6 de julio de 1989, de la Dirección General de Urbanismo, relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar y cuarto de aperos en el sitio conocido por Cruz de Tea, término municipal de Granadilla de Abona (Tenerife).

Página 3449

II. AUTORIDADES Y PERSONAL*Nombramientos, situaciones e incidencias***Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas**

1075 *ORDEN de 11 de agosto de 1989, por la que se dispone la sustitución en el despacho de los asuntos de varios Centros Directivos de esta Consejería, durante el periodo de vacaciones.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.2 del Decreto 68/1986, de 18 de abril, del Gobierno de Canarias, vengo en disponer se haga cargo del despacho y firma de los asuntos de la Dirección General de Aguas, de la Dirección General de Vivienda y de la Secretaría General Técnica, entre el 21 y el 31 de agosto del presente año, y por ausencia de sus titulares, el Ilmo. Sr. Director General de Obras Públicas.

Esta Orden modifica para el periodo a que se refiere las anteriores de este Departamento de 30 de julio,

aparecidas en el Boletín Oficial de Canarias nº 105, de 4 de agosto de 1989.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de agosto de 1989.

**EL CONSEJERO DE
POLITICA TERRITORIAL,**
(Decreto 152/89, de 1 de agosto),
Augusto Menvielle Laccourreyc.

III. OTRAS RESOLUCIONES**Consejería de Política Territorial**

1076 *RESOLUCION de 7 de julio de 1989, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, por el que se aprueba definitivamente el Plan Par-*

cial "Polígono Industrial El Tablero", en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).

En ejecución de la legislación aplicable, por la presente,

RESUELVO:

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias, del Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, de fecha 13 de junio de 1989, por el que se aprueba definitivamente el Plan Parcial Polígono Industrial El Tablero, del término municipal de San Bartolomé de Tirajana, cuyo texto figura como anexo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de julio de 1989.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.

A N E X O

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias en sesión celebrada el 13 de junio de 1989, adoptó entre otros el Acuerdo siguiente:

"Aprobar definitivamente el Plan Parcial Polígono Industrial El Tablero del término municipal de San Bartolomé de Tirajana, de acuerdo con el artículo 132.3 a). Contra este Acuerdo cabe la interposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación recurso de reposición ante la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias y contra su desestimación cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial, en el plazo de dos meses a partir de la notificación de la resolución del recurso si ésta fuera expresa, o de un año si fuera por silencio administrativo negativo en virtud del artículo 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa".

1077 RESOLUCION de 27 de julio de 1989, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, por el que se suspende la aprobación definitiva del Plan Parcial "Laderas de Maciot", en el término municipal de Yaiza (Lanzarote).

En ejecución de la legislación aplicable, por la presente,

RESUELVO:

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias, del Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, de fecha 29 de junio de

1989, por el que se suspende la aprobación definitiva del Plan Parcial "Laderas de Maciot", del término municipal de Yaiza, cuyo texto figura como anexo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de julio de 1989.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.

A N E X O

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias en sesión celebrada el 29 de junio de 1989, adoptó entre otros el Acuerdo siguiente:

"Suspender la aprobación definitiva del Plan Parcial "Laderas de Maciot" término municipal de Yaiza en aplicación del acuerdo del Cabildo de Lanzarote de fecha 23 de enero de 1989, por el que se aprueba inicialmente el Plan Insular de Lanzarote y se suspenden los actos y acuerdos de Planes Parciales que sean contrarios a las determinaciones del Plan Insular, estando afectado el presente Plan, por el artº. 4.1.3.8 del título 4º, sección 3ª, así como contener deficiencias de acuerdo con el Reglamento de Planeamiento".

Contra este Acuerdo cabe la interposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación recurso de reposición ante la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias y contra su desestimación cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a partir de la notificación de la resolución del recurso si ésta fuera expresa, o de un año si fuera por silencio administrativo negativo en virtud del artº. 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

1078 RESOLUCION de 27 de julio de 1989, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, por el que se aprueba definitivamente el Plan Especial de "Accesos y entorno al Faro de Maspalomas", en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).

En ejecución de la legislación aplicable, por la presente,

RESUELVO:

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias, del Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, de fecha 29 de junio de 1989, por el que se aprueba definitivamente el Plan Especial de accesos y entorno al Faro de Maspalomas,

del término municipal de San Bartolomé de Tirajana, cuyo texto figura como anexo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de julio de 1989.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.

A N E X O

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias en sesión celebrada el 29 de junio de 1989, adoptó entre otros el Acuerdo siguiente:

"Aprobar definitivamente el Plan Especial de accesos y entorno al Faro de Maspalomas, de acuerdo con el artº. 132 del Reglamento de Planeamiento urbanístico excluyéndose del ámbito de actuación del Plan Especial, la zona verde de las Normas Subsidiarias en la que se pretendían ubicar aparcamientos.

Una vez corregido el documento por la Corporación Local, deberá remitirse al Excmo. Consejero de Política Territorial para su toma de conocimiento y publicación para su entrada en vigor".

Contra este Acuerdo cabe la interposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación recurso de reposición ante la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias y contra su desestimación cabe interponer recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a partir de la notificación de la resolución del recurso si ésta fuera expresa, o de un año si fuera por silencio administrativo negativo en virtud del artº. 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

1079 RESOLUCION de 27 de julio de 1989, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, por el que se suspende la aprobación definitiva de la Modificación de Ordenanzas de los lotes 56, 57, 65 del Plan Parcial "Playa del Inglés", en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).

En ejecución de la legislación aplicable, por la presente,

RESUELVO:

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias, del Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, de fecha 29 de junio de 1989, por la que se suspende la aprobación definitiva de la Modificación de Ordenanzas de los lotes 56, 57, 65, del Plan Parcial Playa del Inglés, del término mu-

nicipal de San Bartolomé de Tirajana, cuyo texto figura como anexo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de julio de 1989.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.

A N E X O

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias en sesión celebrada el 29 de junio de 1989, adoptó entre otros el Acuerdo siguiente:

"Suspender la aprobación definitiva de la modificación de Ordenanzas de los lotes 56, 57, 65, del Plan Parcial Playa del Inglés, término municipal de San Bartolomé de Tirajana de acuerdo con el artículo 132, debiendo subsanarse en el expediente para un correcto pronunciamiento de la Comisión las deficiencias siguientes:

1º.- Completar la descripción de las obras realizadas, objeto de la modificación, así como sus características, fecha de realización, y justificación de la situación que se pretende solucionar, así como de la exclusividad de la modificación de Ordenanzas para dichas parcelas.

2º.- Deberá acreditarse en el expediente la notificación personal establecida en el artículo 139 del Reglamento de Planeamiento de los propietarios de terrenos comprendidos en el Plan, en relación con el artículo 161 del mismo texto legal.

Una vez subsanadas las deficiencias señaladas deberá elevarse nuevamente el expediente a esta Comisión para su aprobación definitiva".

Contra este Acuerdo cabe la interposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación recurso de reposición ante la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias y contra su desestimación cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a partir de la notificación de la resolución del recurso si ésta fuera expresa, o de un año si fuera por silencio administrativo negativo en virtud del artículo 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

IV. DISPOSICIONES DEL ESTADO

Ministerio de Educación
y Ciencia

1080 RESOLUCION de 20 de julio de 1989, de la Secretaría General del Consejo de Universida-

des, por el que se hace pública la fecha y lugar en que se celebrarán los sorteos para designar los Vocales que integran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes en los Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1º del Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17, e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27),

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 7 de septiembre de 1989, a las 11 horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las reclamaciones de los profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (calle Serrano, 150, Madrid).

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos profesores que:

- Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.
- Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 2 de septiembre, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los cursos en los que no existan suficientes profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1º del Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6º.9 del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre.

Madrid, a 20 de julio de 1989.- La Secretaría General, Elisa Pérez Vera.

UNIVERSIDAD DE CANARIAS POLITECNICA

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 10.4.1989 (B.O.E. 22.5) EN SU CASO SE INDICA ENTRE PARENTESIS EL NUMERO DE PLAZAS. EL NUMERO DE ORDEN CORRESPONDE AL DE LA RESOLUCION CITADA.

CONCURSO Nº 15 Nº Sorteo
CUERPO: Profesores Titulares Universidad.
AREA DE CONOCIMIENTO: Física Aplicada.
PRESIDENTE TITULAR: Francisco Rubio Royo.
VOCAL SECRETARIO TITULAR: Marcelo Rodríguez Danta.

VI. ANUNCIOS

Otros anuncios

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

718 ANUNCIO de 10 de agosto de 1989, de la Secretaría General Técnica, relativo a convocatoria de cursos de Educación Técnico Profesional (Sección: cursos de Formación Ocupacional).

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes desarrollará los siguientes cursos de Formación Ocupacional:

Denominación del curso	Institución o Empresa
2 cursos Reparación Electro-domésticos	I.F.P. Puerto Cruz
Reparación Electrodomésticos	I.F.P. Puerto Rosario
Inst. Eléctricas	I.F.P. Puerto Rosario
Electricidad básica	I.F.P. Sta. Mª de Guía
Antenas colectivas	I. Politécnico S/C. Tfe.
Elec. Electro. Electrodomes.	I.F.P. Los Llanos Aridane
Electro TV Vídeo y Sonido	I.F.P. Puerto Cruz
Electro Amplia Base	I. Politécnico S/C de Tfe.
Electro TV Vídeo y Sonido	I. Politécnico S/C de Tfe.
Electro Amplia Base	I.F.P. Garachico
Instal. Eléctricas	I. Politécnico S/C de Tfe.
Mecánico Auto Diesel	I.F.P. Puerto Cruz
Mecánicos Motocicletas	I.F.P. Tacoronte
Diagnosís puesta a punto	I.F.P. Cruz de Piedra
Electricidad del automóvil	I.F.P. Cruz de Piedra
Mecánico Motocicletas	I.F.P. Cruz de Piedra
Mecánico Auto Diesel	I.F.P. Cruz de Piedra
Mecánico Auto Diesel	I.F.P. Sta. Mª de Guía
Diagnosís puesta a punto	I.F.P. La Orotava
Diagnosís puesta a punto	I.F.P. San Marcos de Icod
Diagnosís puesta a punto	I.F.P. Los Llanos Aridane
Electricidad Automóvil	I.F.P. Sta. Mª de Guía
Frigorista Comercial	I.F.P. Puerto Rosario

Chapa y Pintura	I.P. Virgen de Candelaria
Carpintería Metálica/Aluminio	I.P. Virgen de Candelaria
Máquinas y herramientas	I.F.P. Güímar
Fontanería	I.F.P. Tacoronte
Soldadura	I.F.P. Cruz de Piedra
Carpintería Metálica	I.F.P. Cruz de Piedra
Carpintería Metálica	Sección F.P. Los Realejos
Chapa y Pintura	Sección F.P. Los Realejos
Soldadura básica Espec.	I. Politécnico S/C Tfe.
Soldadura básica	I.F.P. Lomo Apolinario
Fontanería	I.F.P. Lomo Apolinario
Chapa y Pintura	I.F.P. Jinámar
Aux. Enferm. Centros Salud	I.F.P. Los Gladiolos
Aux. Enferm. Urgencias	I.F.P. Los Gladiolos
Aux. Enfermería Geriátrica	I.F.P. Los Gladiolos
Técnicas bromatológicas	I.F.P. Los Gladiolos
Química bromatológica	I.F.P. Los Gladiolos
Téc. Análisis Clínicos	I.F.P. Los Gladiolos
Aux. Enferm. Geriátrica	I.F.P. Los Gladiolos
Aux. Enferm. Centros Salud	I.F.P. Los Gladiolos
Téc. Radiológica y Radioproy.	I.F.P. Los Gladiolos
Cuidados Sanit. Jardín Infanc.	I.F.P. Los Gladiolos
Psicomotriz Jardín Infancia	I.F.P. Los Gladiolos
Obj. Actividad Jardín Infancia	I.F.P. Los Gladiolos
Juegos y Juguetes	I.F.P. Los Gladiolos
4 Cursos de Guarderías	F.E.D.A.C.
Gestión Rec. Human. Mandos Interm.	Guaguas Las Palmas
Mantenimiento de Edificios	C.E.I. La Laguna
Mantenimiento de Edificios	I. Politécnico S/C de Tenerife
Mantenimiento de Edificios	I.F.P. San Andrés. Tfe.
Ofimática	C.E.I. La Laguna
Ofimática	I.F.P. La Guancha
4 cursos de Inglés Laboral	Ayuntamiento Ingenio
Alemán básico laboral	Ayuntamiento Ingenio
Inglés Secret. Dirección	Ayuntamiento Ingenio
Inglés T. Dirección Comercial	Ayuntamiento Ingenio
Auxiliar de ayuda a domicilio	Cáritas Taco. La Laguna
2 cursos Mecánicos de Optica	Ayuntamiento S/C. Tenerife
Inglés Turístico. Agencia	
Viajes	U.G.T.
Inglés Conserjería. Recepción	U.G.T.
Alemán Turístico. Agencia	
Viajes	U.G.T.
Inglés Animadores/Prof.	
Turismo	U.G.T.

Estos cursos programados funcionarán con las siguientes bases:

1º.- Los cursos van dirigidos a personas mayores de 25 años, parados de larga duración (más de 12 meses en paro) y parados menores de 25 años, cualquiera que sea el tiempo en paro, que cumplan los siguientes requisitos: poseer titulación de F.P. I y F.P. II o haber ocupado un puesto de trabajo y haberlo perdido o estar a punto de perderlo.

2º.- Quienes aspiren a participar en los mismos deberán solicitar información sobre el modelo de solici-

tud y lugar de presentación de cada curso en las instituciones y empresas anteriormente citadas.

3º.- Los solicitantes optarán por uno solo de los cursos que se indican en la presente convocatoria.

4º.- El plazo de presentación de instancias terminará el 20 de agosto de 1989.

5º.- Los cursos comenzarán a impartirse a partir del próximo mes de septiembre.

6º.- Estos cursos serán completamente gratuitos y los alumnos tendrán derecho a becas.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de agosto de 1989.- El Secretario General Técnico, Juan Tienza Cuéllar.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

719 ANUNCIO de 7 de julio de 1989, del Servicio Hidráulico de Las Palmas, por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Aguas caducando la autorización concedida a Don Diego Betancor Suárez, para alumbrar aguas en el lugar conocido por El Vecindario, Pago de Sardina, del término municipal de Santa Lucía (Gran Canaria).- Expte. 98-T.P.

La Dirección General de Aguas, en Resolución de fecha 26 de junio de 1989, ha declarado caducada la autorización otorgada a Don Diego Betancor Suárez, para realizar labores de alumbramiento de aguas en terrenos particulares, en el lugar conocido por El Vecindario, en Sardina, del término municipal de Santa Lucía (Gran Canaria). Expte. 98-t.p.

Desconociéndose el domicilio del interesado y de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se hace público para general conocimiento que, contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de este Departamento, en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de julio de 1989.- El Jefe del Servicio, Juan C. Ibrahim Perera.

Consejería de Política Territorial

720 ANUNCIO de 29 de junio de 1989, de la Dirección General de Urbanismo, relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar en el sitio conocido por Camino Espigón o Ginés el Pito, término municipal de El Paso (La Palma).

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovido por Don Horst Dörpinghaus y Doris, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Oficina 201, Edificio Sovhispan, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 1989.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.

721 ANUNCIO de 6 de julio de 1989, de la Dirección General de Urbanismo, relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar y cuarto de aperos en el sitio conocido por Cruz de Te a, término municipal de Granadilla de Abona (Tenerife).

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar y cuarto de aperos, promovido por Doña Gertrande Labacher, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Oficina 201, Edificio Sovhispan, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 1989.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.